



MUNICIPALIDAD DISTRITAL EL TALLAN

Calle San Luis S/N – Sinchao Grande – Distrito El Talleán

Provincia y Departamento de Piura.

Fundada el 19 de Febrero de 1965 – Ley 15434

ACUERDO DE CONCEJO N° 0006-2019MDET/A

“AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCION Y LA IMPUNIDAD”

Sinchao Grande (El Talleán), 31 de Julio del 2019

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL TALLAN

VISTO; en sesión Extra Ordinaria de Concejo N° 015 -2019- el Comité Técnico del CAF, presenta el Plan de Trabajo de Compromisos de Ajuste Fiscal de la Municipalidad Distrital el Talleán correspondiente a los años 2019 - 2022

CONSIDERANDO:

Que, El Ministerio de Economía y Finanzas ha publicado la Resolución Ministerial N° 200-2019-EF/15, publicada el 15 de Mayo 2019, que aprueba el listado de Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales sujetos a medidas correctivas establecidas en los párrafos 7.1 y 7.2 del artículo 7 del Decreto Legislativo N° 1275, Decreto Legislativo que aprueba el Marco de la Responsabilidad y Transparencia Fiscal de los Gobiernos Regionales y Locales

El Párrafo 7.2 del Artículo 7° del Decreto Legislativo N° 1275 establece que le MEF apruebe por Resolución Ministerial el Listado de Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales sujetos a medidas correctivas, a más tardar el 15 de mayo de cada año, teniendo en cuenta la gravedad del incumplimiento detectado y la tipología de la situación fiscal de cada gobierno Regional y Gobierno Local.

Que la Municipalidad Distrital El Talleán ha incumplido con la segunda regla fiscal Ahorro en Cuenta Corriente (RF), que señala que la diferencia entre el ingreso corriente y el gasto corriente no financiero total no debe ser negativo.

ACUERDO:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR el Compromiso de Ajuste Fiscal (CAF) de la Municipalidad Distrital El Talleán, el cual forma parte integrante del presente ACUERDO, cuya vigencia es de cuatro (04) años a partir del presente ejercicio fiscal o hasta que la Municipalidad deje de estar comprendido(a) dentro del régimen de reestructuración fiscal.

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR al Comité Técnico CAF la implementación de las acciones respectivas para dar cumplimiento al Compromiso de Ajuste Fiscal aprobado en el artículo primero del presente ACUERDO, de conformidad con la normatividad vigente, dando cuenta al Concejo Municipal.

ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR al Presidente del Comité Técnico remitir el presente ACUERDO al Ministerio de Economía y Finanzas y a la Contraloría General de la República antes del 31 de julio de 2019.

Por tanto;

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL
EL TALLAN
Leonardo Macayapu Zapata
ALCALDE

Email: info@munieltallan.gob.pe

Pag.web. www.munieltallan.gob.pe